

Milán, 3 de agosto de 2023

# FICHA DE DATOS FUNDAMENTALES DE LA INVERSIÓN

**Energía Solar Fotovoltaica – Kairos Società di Ingegneria S.r.l.**

## PARTE A: Información sobre el promotor y el proyecto

### a) Identidad, forma jurídica, titularidad, puestos directivos y datos de contacto

<b>PROYECTO</b>	Energía Solar Fotovoltaica
<b>PROMOTOR</b>	Kairos Società di Ingegneria S.r.l.
<b>FORMA JURÍDICA</b>	Società a Responsabilità Limitata (sociedad limitada italiana)
<b>NIF</b>	01657910707
<b>DOMICILIO SOCIAL</b>	Via Bisceglie 21, Roccaspinalveti, 66050
<b>ADMINISTRADORES</b>	Claudio Bruno
<b>CONTACTO</b>	<a href="mailto:kairosingegneria@pec.it">kairosingegneria@pec.it</a>

### b) Actividad principal del promotor; productos y servicios ofrecidos

Activa desde 2011 en el campo de la consultoría energética, Kairos es una Empresa de Servicios Energéticos (ESE) acreditada por la AEEG desde 2011 y certificada UNI CEI 11352 desde 2013. En ella trabajan profesionales especializados en el campo de la eficiencia energética con más de 20 años de experiencia laboral.

### c) Acceso a las cuentas anuales más recientes

Las cuentas anuales más recientes pueden encontrarse en la sección DOCUMENTOS en la página de la presentación de la campaña de financiación.

### d) Descripción del proyecto de crowdfunding, incluyendo la finalidad y las características principales

La sociedad Kairos Società di Ingegneria S.r.l. solicita una financiación mínima de € 70.000 (con un máximo de € 90.000) para llevar a cabo la instalación de dos sistemas fotovoltaicos distintos de un total de 68 kWp (27,88 kWp el primero y 40,18 kWp el segundo) en los techos de dos PYMES distintas, una ubicada en Vasto, en la Provincia de Chieti, y la otra ubicada en Roccaspinalveti, en la Provincia de Chieti.

**PARTE B: Características principales del proceso de financiación participativa y condiciones para captar capital o tomar fondos prestados**

<b>OBJETIVO MÍNIMO DE FINANCIACIÓN</b>	70.000 Euros
<b>IMPORTE DE LOS FONDOS PROPIOS COMPROMETIDOS PARA LA CONSECUCCIÓN DEL PROYECTO</b>	35.000 Euros
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA</b>	45 días desde la apertura
<b>POSIBILIDAD DE PROLONGAR LA CAMPAÑA</b>	Sí

La perfección de los Contratos de Préstamo está sujeta a las siguientes condiciones:

- Consecución del objetivo mínimo de financiación indicado en la ficha de datos fundamentales de la inversión.

El incumplimiento de esta condición dará lugar a la cancelación inmediata de la campaña, dando lugar a la no activación de los Contratos de Préstamo entre el Promotor y el Inversor y la devolución del capital al Inversor.

## PARTE C: Información relacionada con los instrumentos negociados y el contrato

<b>IMPORTE TOTAL</b>	Ver <b>Parte B</b> : Objetivo Mínimo de Financiación y Objetivo Máximo de Financiación
----------------------	--

### *Condiciones del préstamo*

<b>TIPO DE INTERÉS NOMINAL</b>	7,50%
<b>OTRA COMPENSACIÓN PARA EL INVERSOR</b>	Fast Ticket +0,50% durante los 4 primeros días de campaña
<b>DURACIÓN DEL PRÉSTAMO</b>	24 meses
<b>INVERSIÓN MÍNIMA</b>	100 Euros
<b>FECHA INICIAL DE AMORTIZACIÓN</b>	30/09/2023
<b>TIPO DE AMORTIZACIÓN</b>	Francesa
<b>PERIODICIDAD DE LAS CUOTAS</b>	Trimestral
<b>PERÍODO DE CARENIA</b>	Sin período de carencia
<b>FECHA DE DEVENGO DE LOS INTERESES</b>	Ver plan de amortización en <b>Anexo I</b> .
<b>FECHAS DE PAGO DE LOS INTERESES</b>	Ver plan de amortización en <b>Anexo I</b> .

### *Situación crediticia del promotor*

En caso de que el promotor no pudiera hacer frente a los pagos de acuerdo con el Plan de Amortización, Ener2Crowd se encargaría de realizar las comunicaciones entre las Partes para que se llegara a una resolución en el menor plazo de tiempo posible. Adicionalmente, se cargaría un interés de demora al promotor de acuerdo con los siguientes datos:

<b>TIPO DE INTERÉS DE DEMORA</b>	9,50%
----------------------------------	-------

El importe de penalización por una eventual demora en los pagos por parte del Promotor en alguna de las cuotas se calcularía de la siguiente manera:

$$\text{Penalización por demora [€]} = \frac{\text{Principal impagado en la cuota [€]} * \text{Días de demora [n]} * \text{Intereses de demora [%]}}{365}$$

## **PARTE D: Factores de riesgo**

Los riesgos asociados al proyecto están estrechamente ligados a la Empresa Promotora y al Proyecto, así como el sector del promotor y el tipo de financiación:

- **Riesgos internos:**
  - **Riesgo de insolvencia o reestructuración:** el Promotor podría sufrir problemas financieros y/o económicos que obligaran a su reestructuración financiera o de sus actividades.
  - **Riesgo de falta de liquidez del Promotor:** el Promotor podría no tener la suficiente liquidez para acometer el pago de las cuotas del préstamo.

## PARTE E: Tarifas, información y vías de recurso

### a) Tarifas cobradas al inversor y costes soportados por éste en relación con las inversiones

Al abrir una cuenta de pago (Wallet), los inversores no están obligados a pagar ninguna tarifa de apertura.

Los costes cobrados a los inversores son los siguientes:

<b>DEDUCCIÓN SOBRE LOS INTERESES PERCIBIDOS:</b>	3,00%
<b>DEDUCCIÓN SOBRE INTERESES DE DEMORA RECIBIDOS:</b>	10,00%

### b) Dónde y cómo obtener de forma gratuita información complementaria sobre el proyecto y el promotor

Toda la información relacionada con el proyecto está contenida en la página de presentación del proyecto en el sitio web [Ener2Crowd.com](http://Ener2Crowd.com). Para obtener más información, puede comunicarse con [soporte@ener2crowd.com](mailto:soporte@ener2crowd.com) o contactarnos a través de uno de nuestros canales sociales (Facebook, LinkedIn, Instagram).

### c) Cómo y a quién un inversor puede dirigir una reclamación en relación con una inversión

Puedes realizar una reclamación en relación con una inversión escribiendo a [soporte@ener2crowd.com](mailto:soporte@ener2crowd.com).

## ANEXO I: PLAN DE AMORTIZACIÓN

El plan de amortización prevé el reembolso de parte del principal y los intereses devengados en cada cuota. El préstamo consta de cuotas trimestrales de 12.219,78 Euros cada una.

El plan de amortización para el proyecto se calcula con un tipo de interés del 7,50% para un total de 90.000 Euros.

CUOTAS			PLAN DE AMORTIZACIÓN					
Período	Nº cuota	Fecha	PRINCIPAL A DEVOLVER	INTERESES A PAGAR	CUOTA TOTAL BRUTA	PRINCIPAL RESTANTE	PRINCIPAL REEMBOLSADO	INTERESES BRUTOS ACUMULADOS
sept-23	0	30/9/23	-	-	-	-	-	-
dic-23	1	31/12/23	10.532 €	1.688 €	12.220 €	79.468 €	10.532 €	1.688 €
mar-24	2	31/3/24	10.730 €	1.490 €	12.220 €	68.738 €	21.262 €	3.178 €
jun-24	3	30/6/24	10.931 €	1.289 €	12.220 €	57.807 €	32.193 €	4.466 €
sept-24	4	30/9/24	11.136 €	1.084 €	12.220 €	46.671 €	43.329 €	5.550 €
dic-24	5	31/12/24	11.345 €	875 €	12.220 €	35.326 €	54.674 €	6.425 €
mar-25	6	31/3/25	11.557 €	662 €	12.220 €	23.769 €	66.231 €	7.088 €
jun-25	7	30/6/25	11.774 €	446 €	12.220 €	11.995 €	78.005 €	7.533 €
sept-25	8	30/9/25	11.995 €	225 €	12.220 €	-0 €	90.000 €	7.758 €

\* Antes de retenciones fiscales